



## **Incidencia financiera de los Salvaguardias en las empresas importadoras de frutas en el Ecuador**

Financial impact of the Safeguards in fruit importing companies in Ecuador

Guido Homero Poveda Burgos

**Fecha de recepción:** 11 de enero del 2015

**Fecha de aceptación:** 01 de abril del 2015

## **Incidencia financiera de los Salvaguardias en las empresas importadoras de frutas en el Ecuador**

Financial impact of the Safeguards in fruit importing companies in Ecuador

Guido Homero Poveda Burgos<sup>1</sup>

**Como citar:** Poveda, G. (2016). Incidencia financiera de las Salvaguardias en las empresas importadoras de frutas en el Ecuador. *Revista Universidad de Guayaquil*. 122(1), 53-62. DOI: <https://doi.org/10.53591/rug.v122i1.454>

### **Resumen**

Las salvaguardias en el Ecuador se implementaron desde el 11 de marzo del 2015 y su duración es de 15 meses, el Gobierno estableció esa medida para poder obtener recursos económicos y brindar protección a los productores locales que se ven afectados por los productos provenientes del exterior, afectando directamente a los importadores y consumidores finales. Uno de los principales sectores seriamente afectados por las salvaguardias corresponde a los importadores de Frutas, los cuales comercializaban frutas extranjeras para poder abastecer el mercado local en todo el Ecuador, con las salvaguardias estas empresas redujeron sus importaciones, haciendo que el consumidor final adquiriera el producto nacional. El porcentaje implementado para la fruta importada fue del 45% por lo cual sus costos fueron elevados, las ganancias de las empresas disminuyeron y el consumidor final adquirió menos de este producto, pero el Gobierno se comprometió con la Organización Mundial de Comercio "OMC" en la reducción de este impuesto, así que en enero del 2016 se aprobó la reducción al 40%.

**Palabras clave:** contabilidad, razonamiento, métodos, tecnología, aprendizaje.

### **Abstract**

The safeguards in the Ecuador were implemented from March 11, 2015 and his duration is 15 months, the Government established this measure to be able to obtain economic resources and offer protection to the local producers who meet affected by the products from the exterior, concerning directly to the importing and consuming ends. One of the principal sectors seriously affected by the safeguards corresponds to the importers of Fruits, which were commercializing foreign fruits to be able to supply the local market in the whole Ecuador, with the safeguards these companies reduced his imports, doing that the final consumer acquires the national product. The percentage implemented for the imported fruit was 45% by which his costs were raised, the earnings of the companies diminished and the final consumer acquired less this product, but the Government compromised itself with the World Organization of Trade "WTO" in the reduction of this tax, so in January, 2016 the reduction was approved to 40%.

**Keywords:** safeguards; importers; final consumer; World Organization of Trade; tax

<sup>1</sup> Master en Administración y Dirección de Empresas, Universidad de Guayaquil, Ecuador, Correo electrónico: [revistaug@ug.edu.ec](mailto:revistaug@ug.edu.ec)

## Introducción

Según (Agosin, 1 995) “el artículo de dentro del acuerdo general de aranceles y comercio el artículo XIX definen o las salvaguardias como una válvula de escape en caso de que las importaciones generen aumentos imprevistos a la importaciones y estas llegaran afectar desfavorablemente a los productos nacionales”.

En la actualidad el Ecuador se encuentra en una situación económica de restricciones, producto de la reducción del ingreso de divisas provenientes de su comercio internacional, esta situación que dio origen a la adopción de medidas arancelarias, motivado por dos factores de riesgo importantes para el país, el primero se refiere a la devaluación de la moneda de los socios comerciales más cercanos en la región como los son Colombia al norte, y Perú al sur, y el segundo la irrefutable caída del precio del barril de petróleo que antes del año 2 015 superó en varias ocasiones la barrera de los \$100, y hoy en día tiene un precio muy por debajo de esa bonanza económica; estos fueron los motivos primordiales para que la Comunidad Andina de Naciones de luz verde para la aplicación de salvaguardias por un periodo determinado, redactado en la Secretaria General de la misma.

Actualmente, Ecuador se encuentra con una economía vulnerable por la cual el Gobierno necesita tener planes de contingencia para poder recaudar recursos económicos para cubrir la brecha fiscal y equilibrar su balanza de pagos internacionales: es irrefutable que cada Gobierno tiene como finalidad llevar al país a la prosperidad, y alcanzar así una buena producción nacional con el propósito de maximizar las exportaciones y tener una positiva balanza de pagos, aunque la misma se vea afectada debido al bajo precio del petróleo, referente que afectó el ingreso de divisas producto de las exportaciones de este recurso no renovable, viéndose afectado el pago de la deuda externa y los gastos internos del Ecuador.

Cuando las importaciones llegan a superar las exportaciones se afecta la economía de ciertos sectores específicos, sobre todo a aquellos bienes que se producen localmente y presenta una desventaja competitiva al encontrarnos en una economía dolarizada frente a las constantes devaluaciones que por estrategias comerciales aplican otros países para ganar terreno en mercados internacionales como el ecuatoriano, es ante esta situación que el gobierno se vio obligado a imponer impuestos o sobretasas para que el ingreso de ciertos productos extranjeros se vea reducidos y su impacto negativo en las empresas y productores nacionales sea el menor posible y no se afecte en demasía a los consumidores finales.

Después de una profunda evaluación técnica financiera de la parte económica del Ecuador, el gobierno nacional en marzo del 2 015 impuso las salvaguardias a 2 961 partidas arancelarias, afectando así el rendimiento económico de los operadores de comercio exterior cuya actividad principal está dedicada a las importaciones. En consenso con la Organización Mundial de Comercio, el gobierno nacional implementó las salvaguardias en Ecuador por un lapso de 15 meses con el fin de fortalecer la dolarización, equilibrar la balanza de pagos y ayudar a las empresas comercializadoras y productores internos a comercializar sus productos en sectores que se estaban viendo afectadas por la oferta de productos importados.

En el presente trabajo se plantea las interrogantes siguientes: ¿Cuál es el impacto de la salvaguardia en la frutas con relación a otros productos?; ¿Qué tanto ha protegido lo salvaguardia a los productos nacionales?; producto de lo anterior se establece como propósito general dar a conocer el efecto financiero que produce las salvaguardias en las empresas importadores de frutas durante el tiempo transcurrido de su aplicación.

Consecuentemente, de lo mencionado se desprenden objetivos específicos referidos a: determinar si el efecto

financiero es positivo o negativo para las empresas importadoras de frutas; conocer en qué medida afectan las salvaguardias a las empresas importadores de frutas; y, demostrar la reacción y efecto que tiene el consumidor final en sus negocios debido al alza de precios consecuencia de la política tributaria vigente en Ecuador.

Producto del análisis efectuado se desprende la hipótesis que origina la pregunta: ¿si las salvaguardias se siguen manteniendo, las empresas importadoras pueden tener grandes pérdidas que provoquen el cierre de sus negocios?; a tal referencia se indica que si las empresas importadores con la ayuda del Ministerio de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca "MAGAP" se concentraran en la explotación del suelo, invirtiendo en mejores semillas, abonos acorde al tipo de cultivo y que favorezcan al incremento de una mayor productividad y por ende mejorar los índices de competitividad en la comercialización de frutas, se fomentaría así una mayor producción de frutas que satisfaga la demanda interna con una mejor calidad y precio.

En relación al presente trabajo, la aplicación de las medidas de Salvaguardia, para los productos de importación, con el objeto de equilibrar la Balanza de Pagos, ha permitido al gobierno ecuatoriano mantener cierto grado de estabilidad del país, pero con la caída de los precios del petróleo, se presentan una serie de problemas económicos, tanto a nivel público como a privado, lo que ha provocado un estancamiento en el Producto Interno Bruto, donde solo ha crecido en este semestre el 0.04s, generando malestar en los sectores productivos, lo que obligará en el corto plazo recurrir a mercados financieros emergentes para paliar la crisis. (Ángel, Z., & Mishel, J., 2 015).

#### **Planteamiento teórico**

Las salvaguardias son una modalidad de restricción del comercio internacional ante la presencia de un posible daño a un determinado sector de

la economía, las mismas que el sector empresarial y particularmente el importador las consideran como medidas de emergencia desleal, pero utilizadas para proteger la industria nacional que se ve amenazada ante el creciente aumento absoluto o relativo de las importaciones y consisten en la restricción temporal de las importaciones que amenazan con dañar o causar daño grave o un determinado sector del comercio nacional, que no están preparados para competir con los productos importados. Es decir son medidas que impone un país cuando no maneja circulante.

Realizar propuestas de políticas públicas asertivas en un país, demanda identificar su estructura de desarrollo productivo y su interrelación con el sector externo, no sólo por los efectos de la globalización sino por la dependencia y concentración que pueda tener esa economía a nivel del ingreso, moneda, entre otros. Con ese fin, se referirán datos de fuentes oficiales públicas que permitan contextualizar la caracterización del país y su condición actual, los elementos principales del comercio internacional relacionados y las recomendaciones correspondientes puedan servir para la discusión de los tomadores de decisiones y del ciudadano en general, que busca material relacionado al tema, para informarse y discutir oportunamente. (Prado, S. M., 2 016).

#### **Requisitos para la imposición de salvaguardias**

Técnicamente, en el contexto del comercio internacional y políticas tributarias para la imposición de salvaguardias en un país alineado como miembro de la Organización Mundial de Comercio, se deben atender dos aspectos: Aumento de las importaciones.

Daño grave o amenaza de daño grave en el sector del país relacionado con los productos importados. (Salvaguardias, 2 015)

#### **Sobretasas arancelarias**

El gobierno ecuatoriano al manejarse con un sistema monetario dolarizado y producto de las devaluaciones monetaria

ocurridas en los países sudamericanos de Colombia Y Perú, de manera pertinente estableció un mecanismo acorde con las políticas de comercio exterior y optó en fijar sobretasas arancelarias de entre el 5% y el 45% para 2 961 partidas arancelarias, entre las cuales se encuentran productos alimenticios, artículos tecnológicos, camiones, maquinaria, materias primas (163 partidas no deben pagar salvaguardias, 2 015).

#### **Recaudación aduanero sube un 9.99 desde lo vigencia de salvaguardias en Ecuador**

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "SENAE" recaudó 3 298 millones de dólares entre enero y octubre del 2 015, es decir, 9.9P más que lo alcanzado en el año 2 014, de esa cifra, más de 650 millones de dólares provienen de las salvaguardias arancelarias implementadas por el Gobierno nacional en marzo pasado. La referida recaudación se logró al recaudar 1 488 millones por Impuesto al Valor Apretado "IVA", 980 millones por impuesto Advalorem, 106 millones por Impuesto a Consumos Especiales "ICE" y 725 que se ha denominado otros. De este último, 652 millones corresponden a las salvaguardias

A decir de lo SENAE, la proyección de recaudaciones por tributos en el año 2 016 alcanzará los 3 843 millones de dólares, de los cuales 1 400 millones corresponden a aranceles, 500 millones a salvaguardias (entre enero a junio de ese año); 147 millones por concepto del ICE y 1 796 millones por IVA. (Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, 2 015)

#### **Salvaguardias en los frutos importados**

Uno de los sectores afectados por las salvaguardias son las frutas importamos las cuales tienen una sobretasa del 45a., y estadísticamente en el Ecuador lo que más se consume es fruta del exterior, ya que la fruta nacional no abastece la demanda del mercado. Las frutas importadas tienen otras cualidades y tienden a ser de mayor tamaño, las frutas que importa Ecuador

principalmente provienen de Chile, pero también se compra de otros países como Estados Unidos, España, Italia, productos que de por sí ya tienen un arancel, al que sumándole la salvaguardia su costo sería mucho mayor, lo cual reduce considerablemente su oferta interna afectando a las empresas importadoras de frutas en el país.

A las empresas importadoras les afecta el pago de estos tributos en sus flujos, ya que tienen que disponer de una gran suma de dinero dependiendo del número de cargas que importen, para su posterior nacionalización y ofertar sus productos en el mercado nacional. El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador tiene 2 clases de despachos que se vinculan con el pago de los tributos a los que pueden acogerse las empresas, los cuales son el despacho anticipado y el pago garantizado.

El despacho anticipado consiste en reducir el tiempo para la salida de las mercaderías de aduana, pero para esto se debe presentar por adelantado toda la documentación y la transmisión de la Declaración Aduanera de Importación "DAI" antes de la llegada de la importación y proceder con la cancelación de todos los Impuestos para la salida de la misma.

El despacho con pago garantizado, de conformidad con el reglamento al título de la facilitación aduanera para el comercio, consiste en ayudar al importador a la salida de su carga permitiendo realizar el pago de la obligación tributaria aduanera el quinto día hábil del mes calendario siguiente.

Los operadores de comercio exterior "OCE", calificados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "SENAE" deberán registrar una garantía general que servirá para afianzar el pago de los tributos aduaneros diferidos (SENAE, 2015).

A continuación, se detalla los porcentajes por Advalorem y por Salvaguardia que tienen cada una de las frutas importadas por Ecuador:

Tabla 1  
Descripción de Advolorem y Salvaguardia

<b>FRUTAS</b>				
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Advolorem</b>	<b>Salvaguardia</b>	<b>Total</b>
0805.10.0000	Naranjas Frescas	25%	45%	70%
0808.10.0000	Manzanas Frescas	17%	45%	62%
0809.21.0000	Cerezas Frescas	25%	45%	70%
0809.40.0000	Ciruelas Frescas	25%	45%	70%
0810.50.0000	Kiwi Fresco	25%	45%	70%
0808.30.0000	Peras Frescas	17%	45%	62%
0809.30.0000	Duraznos y Nectarines	25%	45%	70%
0806.10.0000	Uvas Frescas	15%	45%	60%
0809.10.0000	Damasco	25%	45%	70%

**Fuente:** Elaboración propia

**Elaboración:** MBA Vicente Salazar Soledispa, MBA Marco Suraty

### **Molestina que originan el problema,**

#### **Cálculo de los salvaguardias**

Los impuestos aduaneros en general como el Fondo de desarrollo para la infancia "Fodinfra" que pagan los importadores se calcula del valor CIF "costo/seguro/flete", así mismo se calculará los tributos como Advolorem (Arancel Cobrado a las Mercancías) y Salvaguardias.

#### **MÉTODO**

Para alcanzar los objetivos de este estudio se determinó el tipo de investigación a ser aplicado, con el propósito de establecer la técnica más apropiada para la recolección de datos: consecuentemente la misma fue realizada a las empresas en Guayaquil, Quito, Cuenca y Machala que se dedican a la compra y venta de fruta extranjera, con la cual obtuvimos importante información a través de la cual conocimos la conformidad o desacuerdo de los actores de dicho nicho de mercado sobre la implementación de las salvaguardias.

Tipos de investigación:

La presente investigación es de carácter descriptiva a través de la cual se presenta las causas que originan el problema planteado y su correspondiente

justificación, se incluyen también las causas y consecuencias que provocan el fenómeno, detallando los pormenores analizar todo lo relacionado, llegar a conclusiones y obtener propuesta de solución, por la incidencia directa que genera el déficit en la balanza comercial del Ecuador

Igualmente, por la naturaleza propia de la información analizada, esta también es cuantitativa ya que está respaldada en las estadísticas oficiales del Banco Central del Ecuador "BCE" para poder medir, comparar y deducir la problemática del tema. Esta investigación también es analítica porque mediante la recolección de datos obtenidos podemos deducir las causas, consecuencias y posibles soluciones al problema; Adicionalmente, el presente trabajo también refleja resultados obtenidos mediante investigación estadística, con la que se trabajó con datos que fueron tabulados en lo referente a: población, tamaño y muestra.

#### **Técnicos de investigación**

Lo encuesta: Utilizamos en nuestra investigación esta técnica de adquisición de información de interés sociológico, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se pueden conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre un asunto dado.

**Población:** Consistente en la recolección de datos directos de todas aquellas personas naturales o jurídicas involucradas en la problemática a resolver o a proponer una solución factible e innovadora.

En la presente investigación la población está conformada por los operadores de comercio exterior del Ecuador, sean estos Importadores, exportadores, despachadores de aduana, recintos aduaneros autorizados, dueños, consignatarios, y en general cualquier persona natural o jurídica interviniente o beneficiaria por sí o por otro, en operaciones o regímenes aduaneros previstos por ley, pero de manera privativa a aquellas dedicadas a la importación de frutas.

Para contar con información útil y confiable, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, facilitó un listado de los 4 023 operadores de comercio exterior permanentemente dedicados a la actividad de importación de alimentos.

**Muestra:** para la obtención de la muestra a considerar del total de importadores de alimentos considerados permanentes o continuos por el Servicio Nacional de Aduana, se aplica la fórmula para poblaciones finitas, la misma que se especifica a continuación.

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e * (N - 1)) + k^2 * p * q}$$

Entonces bien, reemplazando los valores en la fórmula para el cálculo de la muestra en el universo de una población finito, estos estarían dados de la siguiente manera:

N= Universo 4 023 importadores de alimentos

K= Nivel de confianza 1.96 equivalente

a un 95%

e= error muestral a ese lado, este se ha considerado en el 10%

p= proporción de individuos que

poseen característica de estudio 0.5

q= proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir 0.5 n= tamaño de la muestra, siendo esta finalmente de 94 empresas a ser encuestados

Para elevar el nivel de confianza y reducción del seso de la información tabulada, se ha optado por elevar la muestra a un total de 100 empresas importadoras de frutas en el Ecuador, asentadas principalmente en las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca y Machala por ser las ciudades más importantes en operaciones de comercio exterior, y donde opera el mayor número de compañías y agrupaciones comerciales dedicadas a la actividad mencionada como eje central de la presente investigación.

Se ha considerado un cuestionario muy concreto de 6 preguntas cerradas para ser lo más objetivo y analítico al respecto, y que se presentan reflejados en las tablas 2, 3, 4, 5 y 6 respectivamente.

### Resultados

Una vez concluido el levantamiento de la información, según los datos de las encuestas obtenidas en las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca y Machado, se confirma que la aplicación de las salvaguardias afectó a las empresas importadoras de frutas: y, por consiguiente también afectó al mercado que se encarga de su comercialización, debido a la aplicación de las mismas, por consecuencia sus negocios no han tenido el mismo nivel de utilidades que generaron antes de la aplicación de las medidas comerciales.

Producto de la aplicación de las salvaguardias la fruta nacional ha ganado espacio en el mercado en comparación con años anteriores, sin embargo la producción de frutas en el Ecuador no cubre la demanda requeridas por los consumidores internos

**Tabla 2**  
Evaluación de lo aplicación de los salvaguardias en los frutos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	24	24%
Bueno	34	34%
Malo	42	42%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta realizada por los autores, en las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca y Machala

Elaboración: MBA Guido Poveda Burgos

**Tabla 3**  
El uso de los salvaguardias afecto lo economía del Ecuador

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	63	63.00%
No	37	37.00H
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100.00s</b>

Fuente: Encuesta realizada por los autores, en las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca y Machala

Elaboración: MBA Guido Poveda Burgos

**Tabla 4**  
Lo producción de frutos nacionales reemplazo los importados

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	49	49.00%
No	51	51.00H
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100.00s</b>

Fuente: Encuesta realizada por los autores, en las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca y Machala

Elaboración: MBA Guido Poveda Burgos

**Tabla 5**  
Los frutos siendo un producto perecible debería tener esto sobretodo

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	31	31.00%
No	69	69.00H
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100.00s</b>

Fuente: Encuesta realizada por los autores, en las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca y Machala

Elaboración: MBA Guido Poveda Burgos



**Tabla 6**  
Los salvaguardias ayudan en lo actual situación económico del Ecuador

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	47	47.00%
No	53	53.00%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Encuesta realizada por los autores, en las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca y Machala  
Elaboración: MBA Guido Poveda Burgos

### Conclusiones

Las encuestas fueron realizadas a empresas importadores de frutas localizados en las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca y Machado, quienes son directamente los afectados por la aplicación de las salvaguardias, los que en su mayoría no están de acuerdo con esta sobretasa, porque repercute directamente en el consumidor final.

Luego de la investigación realizada, se pudo observar que las salvaguardias benefician en mayor parte al estado por las grandes recaudaciones que se generan productos de esta sobretasa, en cambio los comerciantes no tuvieron una variación favorable en sus resultados.

De los encuestados, el 42% no está de acuerdo que se apliquen las salvaguardias en las frutas porque son para el consumo humano, y tienen afectación en la economía del consumidor final, como también en la rentabilidad de las empresas dedicados a esa actividad comercial, el 63a de las empresas considera que estas sobretasas si han afectado a la economía del Ecuador, debido a que el pago de esos tributos ha causado inestabilidad dentro del mercado, afectando en materia financiera y estabilidad laboral a todas empresas relacionadas con la importación de frutas, el 51a considera que en los 15 meses de aplicación de esta sobretasa no se podrá mejorar la producción nacional rápidamente, indicando en la encuesta que se requiere de más tiempo y de

mejores productos financieros para la inversión privada.

Las frutas por ser productos perecibles, el 69a de las empresas encuestadas manifiestan que no debería aplicarse esta sobretasa, porque encarece el producto y su comercialización puede demorar más, generando deterioro del mismo y la consiguiente pérdida.

El 53a de las empresas importadoras de frutas encuestados, indican que el Ecuador no mejorará su economía sólo con la aplicación de las salvaguardias, sus recaudaciones son altas y éstas sólo servirán para gasto corriente.

La afectación económica se produce inicialmente en las empresas Importadoras, en este caso en el sector de frutas porque se han reducido sus ventas debido a que las salvaguardias han incrementado sus costos entre \$8 y \$10 por caja: y, los comerciantes locales compran menos producto para la venta al por mayor y menor en el mercado interno, siendo finalmente los consumidores finales "las personas y las familias" los que se ven afectados al comprar menos producto ante la carestía de los mismos o simplemente no hacen a causa de estas sobre tasas.

Para que las importadoras de frutas en el Ecuador no se vean afectadas por la imposición de impuestos se debería fomentar la producción nacional. Las importadoras que se dedican a la compra de fruta extranjera deberían unirse con el Ministerio de Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca "MAGAP" para realizar investigación e inversiones en el suelo ecuatoriano a fin de

producir una fruta de mejor calidad que remplace a las importadas, principalmente las manzanas, peras, kiwis, naranjas, uvas, y duraznos.

Ante esta situación, sería de gran impacto en la economía ecuatoriana que las empresas privadas del sector agrícola empiecen a invertir en la producción de frutas, esto impulsaría nuevos sectores de la economía local y generaría miles de nuevos empleos directos e indirectos, y no tan sólo abastecer la demanda interna, sino que a un nuevo horizonte de tiempo con el mejoramiento de su producción empezar a exportar, dando un reconocimiento al país como exportador de fruta de calidad, lo que fortalecerá la Balanza Comercial e incluso el Producto Interno Bruto (PIB) como también se fortalecerá el sistema de presupuesto fiscal en lo referente a ingresos corrientes por cuanto se comenzará a dejar de lado, aunque sea en partes, la dependencia de los ingresos por exportaciones petroleras.

#### Referencias bibliográficas

ADUANA DEL ECUADOR SENA. (JULIO de 2015). Obtenido de [http://www.aduana.gob.ec/news/pago\\_garantizado.action](http://www.aduana.gob.ec/news/pago_garantizado.action)

Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica. (10 de Noviembre de 2015). Obtenido de

<http://www.andes.info.ec/es/noticias/recaudacion-aduanera-sube-99-vigencia-salvuardias-ecuador.html>

Ángel, Z., & Mishel, J. (2015). Análisis de los salvaguardias aplicados por el Ecuador para productos de importación y su incidencia en la balanza de pagos.

Cano Ramón, A. L. (2016). Las salvaguardias y el producto interno bruto en el sector económico agrícola del Ecuador.

COMEX. (2015, 06 02). MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR. Retrieved from

Acuerdo Comerciales:

<http://www.comercioexterior.gob.ec/actualidad/comerciales/>

El Régimen aplicó salvaguardias de hasta el 45a a las importaciones. (6 de MARZO de 2015). EL COMERCIO, págs.

<http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios-salvuardias-productos-comercio-exterior.html>.

Jara Aguirre, P. G., & Orellana, D. (2016). Medidas que el Gobierno Ecuatoriano adoptó para afrontar la crisis económica mundial generada por la baja del precio del petróleo en el año 2015 (Doctoral dissertation, Unidad Educativa los Andes).

Móntey, G., & Rosas, E. (2014). EMBI SPREADS: SENTIMIENTO DEL MERCADO Y FUNDAMENTOS ECONÓMICOS.

Investigación Económica, 73(290), 25-50. Mendoza, V., & Antonio, K. (2015). Análisis de políticas de comercio exterior (salvaguardias), y su incidencia en los procesos de importación de la empresa DATU Gourmet en el Distrito Metropolitano de Quito año 2014-2015 (Doctoral dissertation, Universidad Internacional SEK). Núñez, M., & Fernando, B. (2015). Las salvaguardias comerciales en el Ecuador período 2009-2013, análisis del caso: medida de salvaguardia o las importaciones de parabrisas solicitada por la empresa CRILAMYT SA.

Ospina Peralta, P. (2015). Crisis y tendencias económicas en el Ecuador de Rafael Correa: informe de coyuntura.

Pérez, M. C. (2009). Las Aduanas y el Comercio Internacional. In C. P. Miguel, Las Aduanas y el Comercio Internacional (p. 39). MADRID: ESIC EDITORIAL.

Prado, S. M. (2016). Ecuador 2015: Análisis y propuesta de políticas públicas junto a alternativas de liquidez en contexto. FCSHOPINA, 86.

Ramírez Macas, D. E. (2015). Las salvaguardias como política arancelaria y sus medidas de aplicación en relación al desarrollo de productos sustitutos en el Ecuador.

Riesco, J. L. (2007). Comercio Internacional. In J. L. Riesco, Comercio Internacional (p. 1 óz). Madrid: ESIC EDITORIAL.

Salvaguardias. (Octubre de 2015). Obtenido de

<https://es.wikipedia.org/wiki/Salvaguardias> SENAE. (2015, 05 29). Portal Ecuapass. Retrieved from

<http://www.ecuapass.aduana.gob.ec> cSENAE. (2015, 04 15). Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Retrieved from Para importar: [http://www.aduana.gob.ec/pro/to\\_import.action](http://www.aduana.gob.ec/pro/to_import.action)

VILLANUEVA STRUVE, J. R. (2015). Las

salvaguardias y la economía ecuatoriana. Periodo 2015 (Doctoral dissertation, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas). <http://www.feedbacknetworks.com/cas/experiencia/sol-preguntar-calculador.html>  
<http://www.agricultura.gob.ec/>

<http://www.proecuador.pob.ec/>  
163 partidas no deben pagar salvaguardias. (2 de Julio de 2015). El Comercio, póg.

<http://www.elcomercio.com/actualidad/partidas-salvaguardias-aranceles-nepocio-comercio.html>.